Alcaldía de Urrao ANTIOQUIA Libertad, Trabajo y Unión	CERTIFICACIÓN PERSONAL NO SUFICIENTE	Código: CJ-F-010
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal, se determinó que no existe personal de planta suficiente y/o con la especialización necesaria para desarrollar las actividades de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO MATERIAL A LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA"**

La presente certificación se expide con el fin de declarar cumplido el requisito de que trata el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y para trámite de la contratación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la Secretaría de Planeación, de Urrao, en el mes de agosto de 2026.

GILDARDO DE EJESUS PEREZ MORENO
Secretario General y de Gobierno

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Daniel Geovanny Sepúlveda	Profesional Universitario		20/08/2026
Revisó Aprobó	Gildardo de Jesus Perez Moreno	Secretario General y de Gobierno		20/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				